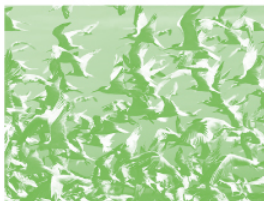




Cuenta Pública 2015



EJES PROGRAMÁTICOS

La equidad ambiental y los cambios estructurales en la protección ambiental son los ejes programáticos que guían el trabajo del Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables de la población.

OBJETIVOS RELEVANTES

- a. Implementar la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014 - 2018.
- b. Impulsar los Programas de Recuperación para Territorios Ambientalmente Vulnerables (PRAS).
- c. Tramitar el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- d. Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental (Ley de Fomento al Reciclaje y Ley de protección Glaciares)
- e. Implementar la Política Nacional de Cambio Climático.
- f. Fortalecer la educación ambiental, la gestión ambiental local y la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- g. Implementar la Evaluación Ambiental Estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial.
- h. Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- i. Perfeccionar los sistemas de información y monitoreo del patrimonio ambiental, incluyendo la implementación de un Plan Nacional de Cuentas Ambientales.
- j. Implementar instrumentos económicos en la política ambiental, como los impuestos verdes.
- k. Avanzar en una Agenda de Consumo y Producción Sustentable.
- l. Evaluar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- m. Fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente, con oficinas regionales que aumenten su capacidad de fiscalización y sanción.





ÁMBITOS DE ACCIÓN

Para dar cuenta de los objetivos señalados previamente, se han definido ocho ejes estratégicos que darán soporte a la consecución de las metas institucionales:

1. Institucionalidad ambiental
2. Equidad ambiental
3. Regulación ambiental
4. Cambio climático
5. Recursos naturales y biodiversidad
6. Instrumentos de gestión y educación ambiental
7. Evaluación ambiental de proyectos
8. Fiscalización y sanción ambiental

**PRINCIPALES
LOGROS
ALCANZADOS
DURANTE EL
PERIODO 2015**

1. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Para finalizar la tarea de crear una institucionalidad ambiental para el país, está en trámite legislativo la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y por unanimidad por la Sala del Senado.

Se ha considerado incluir materias de interés de los pueblos indígenas, por lo que el Ministerio del Medio Ambiente desarrollará una consulta indígena, en aquellas materias del proyecto de ley que de acuerdo a normativa existente.

El 20 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Resolución que da inicio al procedimiento de consulta indígena, que busca no solo la construcción de acuerdos sobre la base de la buena fe, sino también la incorporación genuina de su cosmovisión en regulaciones ambientales que los impacten.



2. EQUIDAD AMBIENTAL

Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)

El Ministerio del Medio Ambiente desarrolló en forma inédita los “Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)”, en las comunas de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, para liderar un trabajo multisectorial cuyo punto de partida es el diálogo entre actores del sector público, ciudadano y empresarial.

La idea es definir mediante un modelo participativo, los mecanismos que aseguren a los ciudadanos de estos territorios vivir en un ambiente libre de contaminación, así como también las prioridades necesarias para una recuperación ambiental y social.

Considera la creación de un Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) para cada territorio, compuesto por representantes de organismos del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial, para contribuir al proceso de elaboración participativa del PRAS, tanto en sus etapas de diseño, validación y seguimiento del mismo instrumento.

En 2015, se conformaron tres Consejos para la Recuperación Ambiental y Social en los tres territorios y se realizó una versión preliminar de Anteproyecto PRAS, entre otras acciones.



2. EQUIDAD AMBIENTAL

Participación Ciudadana

Consultas públicas

Durante el 2015 el Ministerio del Medio Ambiente implementó:

Durante el 2015 se desarrollaron **8 procesos de consulta pública ciudadana** para planes y normas

De forma voluntaria, se **implementaron tres procesos de consulta ciudadana** para los instrumentos estratégicos:

Para los Anteproyectos de planes de prevención y/o descontaminación atmosférica.

Normas de Calidad Ambiental y Emisión

Planes de Adaptación al Cambio Climático (sector Pesca y Salud)

Consejos consultivos del Medio Ambiente

Durante 2015, los consejos regionales sesionaron de forma habitual en todas las regiones, iniciándose en el mes de agosto el proceso de renovación, con la apertura de la convocatoria a postulación de nuevos integrantes para el periodo 2016-2018.

Respecto al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente durante el 2015 sesionó 5 veces, durante estas sesiones se presentaron 14 temas durante el año 2015, entre ellos: 4 Anteproyectos de PDA/PPDA y 2 Anteproyectos de normas.



2. EQUIDAD AMBIENTAL

Participación Ciudadana

Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA

En 2015 se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que analiza la estructura, procedimientos, mecanismos y herramientas vinculadas al SEIA, como también los ajustes necesarios de acuerdo a las exigencias actuales, para aumentar su eficiencia y confiabilidad, fortaleciéndolo como un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo.

La Comisión está compuesta por representantes de organizaciones no gubernamentales, académicos, asociaciones gremiales, consultores ambientales y representantes del Comité de Ministros.

Para apoyar la labor de la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA, y escuchar las opiniones y propuestas de actores ciudadanos relevantes para el sistema, se realizaron durante este 2015 cabildos ciudadanos en las regiones de Atacama, Biobío, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.



2. EQUIDAD AMBIENTAL

Participación Ciudadana

Encuentros de Formación Ambiental Ciudadanos

Los encuentros de formación ambiental ciudadana se constituyen como una instancia de diálogo entre la autoridad y la ciudadanía. Durante el 2015 se difundió el material educativo “**Manual de la Casa Verde**”, junto con talleres que enseñaban a los participantes a implementar buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente desde sus mismos hogares.

Fondo de Protección Ambiental para territorios insertos en el Programa de Recuperación Ambiental y Social

Enmarcado en el XIX Concurso Fondo de Protección Ambiental 2016, se instala la línea temática “equidad ambiental territorial”, cuyo objetivo es apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas que utilicen los recursos disponibles (sociales, culturales, ambientales, económicos, etc.) de manera sustentable, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.

Los proyectos de esta línea temática son desde \$7.000.000 hasta \$10.000.000. Los resultados fueron publicados en diciembre de 2015.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Calidad del Aire

La contaminación atmosférica es el principal problema ambiental en Chile, lo que reafirma la urgencia que ha dado el Gobierno al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Descontaminación Atmosférica, que contempla el desarrollo de 14 planes en el periodo 2014–2018.

En 2015 se realizó la publicación del primer Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2.5 en Chile, para Temuco y Padre Las Casas.

Además, se declararon 3 nuevas zonas saturadas en el país, Concón, Quintero y Puchuncaví, Los Ángeles y el Gran Concepción y se finalizaron cuatro nuevos planes de descontaminación para Talca y Maule, Chillán y Chillan Viejo, Osorno y Coyhaique.

Asimismo, se elaboró el informe técnico para la declaración de zona saturada del PDA de Curicó.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Planes de Descontaminación Atmosférica

Publicación del PDA de Temuco y Padre las Casas (saturada por MP 2.5 diario). Este PDA considera la realización, en sus primeros cinco años de 27 mil recambios de calefactores. Posteriormente, para los cinco años siguientes, están contemplados 10 mil recambios de cocinas a leña. Esto se suma a los 40 mil subsidios para reacondicionamientos térmicos de viviendas durante la vigencia del plan.

Cuatro nuevos planes para la zona centro sur del país

Osorno (saturada por MP10 y MP 2.5, norma anual y diaria)

El PDA de Osorno, abarca la comuna de Osorno. Sus principales medidas se asocian al recambio de calefactores a leña (7.500 recambios) y los subsidios de reacondicionamiento térmico (10.000). Adicionalmente se prohibirá el uso de calefactores a leña no certificados, apoyo a la formalización y mejoramiento de la infraestructura de comercializadores de leña y educación y sensibilización a la comunidad.

Talca y Maule (saturada por MP10, norma anual y diaria)

El PDA de Talca y Maule, abarca las zonas urbanas de las comunas de Talca y Maule. Sus principales medidas se asocian al recambio de calefactores a leña (13.000 en 10 años) y los subsidios de reacondicionamiento térmico (30.000 en 10 años). Adicionalmente, se prohibirá el uso de calefactores a leña no certificados, control de quemas agrícolas y desarrollo de un sistema de compensación de emisiones.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Planes de descontaminación atmosférica

Chillán y Chillán Viejo (latente por MP10 norma anual, saturada por MP10 norma diaria y saturada por MP2,5 norma diaria)

El PDA de Chillán y Chillán Viejo, abarca las zonas urbanas de las comunas de Chillán y Chillán Viejo. Sus principales medidas son el recambio de calefactores a leña (20.000 en 10 años), la prohibición del uso de calefactores a leña no certificados y los subsidios de reacondicionamiento térmico (20.000 en 10 años). Otras medidas son el programa de secado de leña, el control de quemas agrícolas y el sistema de compensación de emisiones.

Coyhaique (saturada por MP10, norma anual y diaria)

El PDA de Coyhaique, abarca la zona urbana de la comuna de Coyhaique. Sus principales medidas son recambio de calefactores a leña (10.000 en 10 años), los programas de secado de leña y los subsidios de reacondicionamiento térmico (7.000 en 10 años). Adicionalmente se prohibió el uso de calefactores a leña no certificados, hubo control de quemas agrícolas y un sistema de compensación de emisiones.

Adicionalmente en 2015, se realizaron tres anteproyectos de Planes de Descontaminación Atmosférica: Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, Plan de Prevención de Huasco y Plan de Descontaminación Atmosférica de la RM.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Declaraciones de zonas saturadas

Concón, Quintero y Puchuncaví

Se declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración anual y latente como concentración diaria y, zona latente por material particulado respirable MP10, como concentración anual, a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2015.

Los Ángeles

Se declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5 y por material particulado respirable MP10, ambas como concentración diaria, a la comuna de Los Ángeles. Publicado en el Diario Oficial el 11 de junio de 2015

Gran Concepción

Se declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración diaria a las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Penco, Tomé, Hualpén y Talcahuano. Publicado en el Diario Oficial el 14 de julio de 2015.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Calefacción sustentable

Este año se reformuló el **Programa de Recambio de Calefactores a Leña**, para crear un nuevo Programa de Calefacción Sustentable, que busca no solo disminuir la contaminación atmosférica, sino que también aminorar otros impactos ambientales, sociales y económicos.

Además, se definieron nuevas líneas de trabajo. Sumado al tradicional recambio de calefactores para familias, se enfatizó en la información y educación en calefacción sustentable; recambio en instituciones públicas: principalmente en instituciones educacionales; recambio de calderas a leña y sistemas de calefacción colectivo y distrital.

Entre los principales logros obtenidos por este programa en 2015 destacan:

Un Programa de recambio multi-opción consolidado

En 2015 se realizaron recambios multiopción en las principales ciudades de la zona centro sur de nuestro país.

En total se recambiaron a lo largo de todo el país 3.056 calefactores, el doble de lo implementado el 2014.

Proyecto Escuela Baquedano en Coyhaique

Se implementó por primera vez, un proyecto de recambio de caldera a leña por una caldera a astilla; iniciativa modelo de innovación, que permitió mejorar el confort térmico de los alumnos de la Escuela de Baquedano, disminuir costos de operación y controlar emisiones. Este proyecto fue un modelo de colaboración multiinstitucional que se busca replicar.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Redes de monitoreo

- Durante el periodo 2015 se reorganizó y fortaleció la administración de la Red Nacional de Monitoreo.
- Para el periodo 2015 se contó con la **operación diaria del Modelo de pronóstico de Calidad del Aire Nacional** para MP10 y MP2,5 que permitió apoyar la Gestión de Episodios Críticos y las medidas de Alerta Sanitaria desde la Región Metropolitana hasta la región de Los Lagos.
- Asimismo, se suscribió un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Organización de Meteorología Mundial para seguir desarrollando este modelo de pronóstico de calidad del aire.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Recursos Hídricos

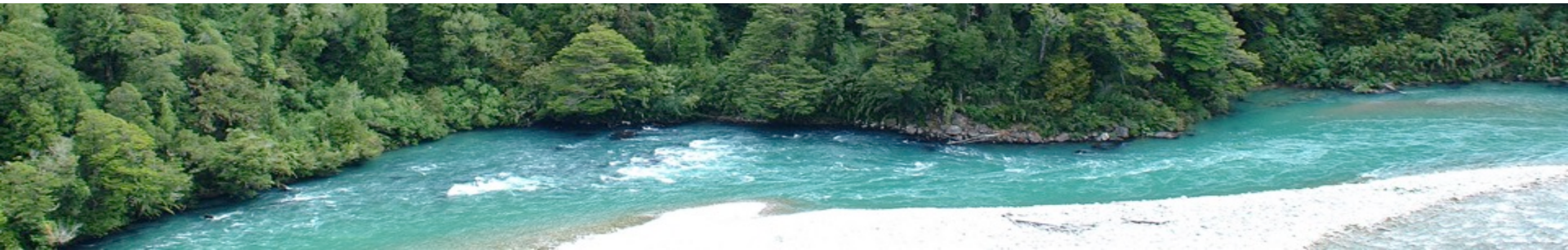
Normas de Calidad de Aguas Superficiales

Durante el 2015 se aprobaron dos Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las Aguas Continentales Superficiales, que permitirán la reducción del efecto de las emisiones contaminantes, protección de especies y mejora en los servicios ecosistémicos:

- Cuenca del río Biobío
- Cuenca del río Valdivia

Normas y planes priorizados:

Asimismo, durante el 2015 se priorizaron las normas de las cuencas de los ríos Aconcagua (en Etapa de Anteproyecto), Huasco (en Etapa de Anteproyecto), Elqui (en Etapa de Anteproyecto), Mataquito (en Etapa de Anteproyecto) y Rapel (en Etapa de Anteproyecto).



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Gestión de Residuos

Proyecto de Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor.

- Este proyecto de ley se enmarca en la necesidad de avanzar en un marco regulatorio de rango legal en el ámbito de la gestión de residuos en nuestro país.
- La ley define la obligatoriedad para los productores de gestionar los residuos derivados de ellos una vez terminado su vida útil. El concepto es aplicable a productos de consumo masivo, llamado productos prioritarios, tales como, envases, neumáticos, baterías y artículos electrónicos, entre otros.
- Actualmente el proyecto de ley se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
- Esta ley es clave para los municipios, gestores de residuos, recicladores de base y para las ciudadanos en orden a fomentar un consumo sustentable.





4. CAMBIO CLIMÁTICO

4. CAMBIO CLIMÁTICO

Presentación de la Contribución Nacional de Cambio Climático en la COP21 de París 2015.

Mediante este documento nuestro país se compromete a reducir al año 2030 sus emisiones de CO2 en un 30% en relación a la línea base del año 2007, y en hasta un 45% si se cuenta con apoyo internacional. Además, Chile se compromete a recuperar 100 mil hectáreas de bosques y a reforestar 100 mil adicionales.

Agenda local climática

- Plan de Adaptación al cambio climático para sector de la Pesca y Acuicultura. Aprobado por el Consejo de Ministro para la Sustentabilidad (CMS)
- Anteproyecto Plan de Adaptación al Cambio Climático para Sector Salud. Presentado para Consulta Pública, se trata de un trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud. La Consulta se realizó durante octubre y noviembre con talleres en seis ciudades del país.
- Proyecto Huella Chile: Después del lanzamiento exitoso del programa en mayo de 2015, durante el segundo semestre del año se cumplió con las actividades de capacitación comprometidas en 15 ciudades de Chile, capacitando un total de 330 personas de diferentes sectores público y privado.
- Fondos de Adaptación al Cambio Climático: El proyecto fue presentado al Fondo de Adaptación al Cambio Climático en conjunto por el Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente. El proyecto fue aprobado en diciembre de 2015, por un monto total de US\$9,96 millones.



The background of the slide is a photograph of a calm lake reflecting the surrounding dense forest and distant mountains. A large, semi-transparent white circle is centered over the image, serving as a backdrop for the title text.

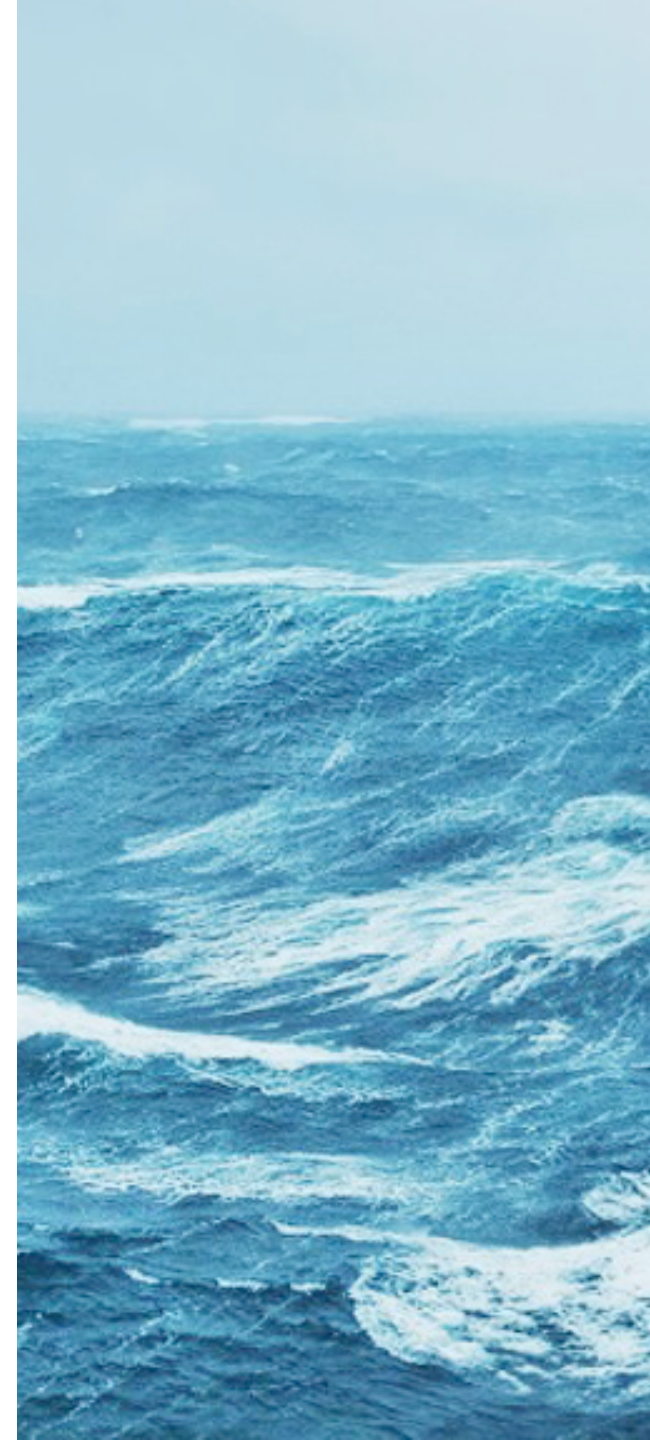
5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Declaratoria de Áreas Protegidas

Áreas Marinas Protegidas

- Isla Juan Fernández: Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Mar de Juan Fernandez”, con una superficie aproximada de 12.109 km², los Parques Marinos; “Montes Submarinos Crusoe y Selkirk”, de 1.078 km², “Lobería Selkirk”, “El Arenal”, “Tierra Blanca” y “El Palillo”. Aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Islas Desventuradas (San Félix y San Ambrosio). “Parque Marino Nazca-Desventuradas” de 297.518,19 km². Aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- AMCP-MU en Aysén: el 23 de marzo de 2015 se publica en el Diario Oficial que declara el Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos “Pitipalena- Añihue” (238,62 km²), comuna de Cisnes, región de Aysén.



5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Declaratoria de Áreas Protegidas

Santuarios de la naturaleza

- Santuario de la Naturaleza “Humedal de Tunquén”, en las comunas de Algarrobo y Casablanca, región de Valparaíso. Con fecha 22 de enero de 2015, es publicado en el Diario Oficial.
- Santuario de la Naturaleza “Estero Derecho”, en la comuna de Paihuano, región de Coquimbo. Es publicado en el Diario Oficial el 8 de julio de 2015.
- Santuario de la Naturaleza “Cajón del Río Achibueno” en la comuna de Linares, es publicado en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 2015.
- Santuario de la Naturaleza El Ajial, en la comuna de Paine, sector sur de la región Metropolitana de Santiago. El diciembre de 2015, es aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Áreas Protegidas

- Durante 2015 se realizó la publicación “Las Áreas Protegidas de Chile (2015)”, documento que reúne información sobre la institucionalidad, categorías de áreas protegidas, la superficie actual, la evolución de las mismas e iniciativas de conservación privadas.
- El Ministerio del Medio Ambiente, además, cuenta hoy con un Registro Nacional de Áreas Protegidas, con datos e información de las **161 áreas** protegidas del país.



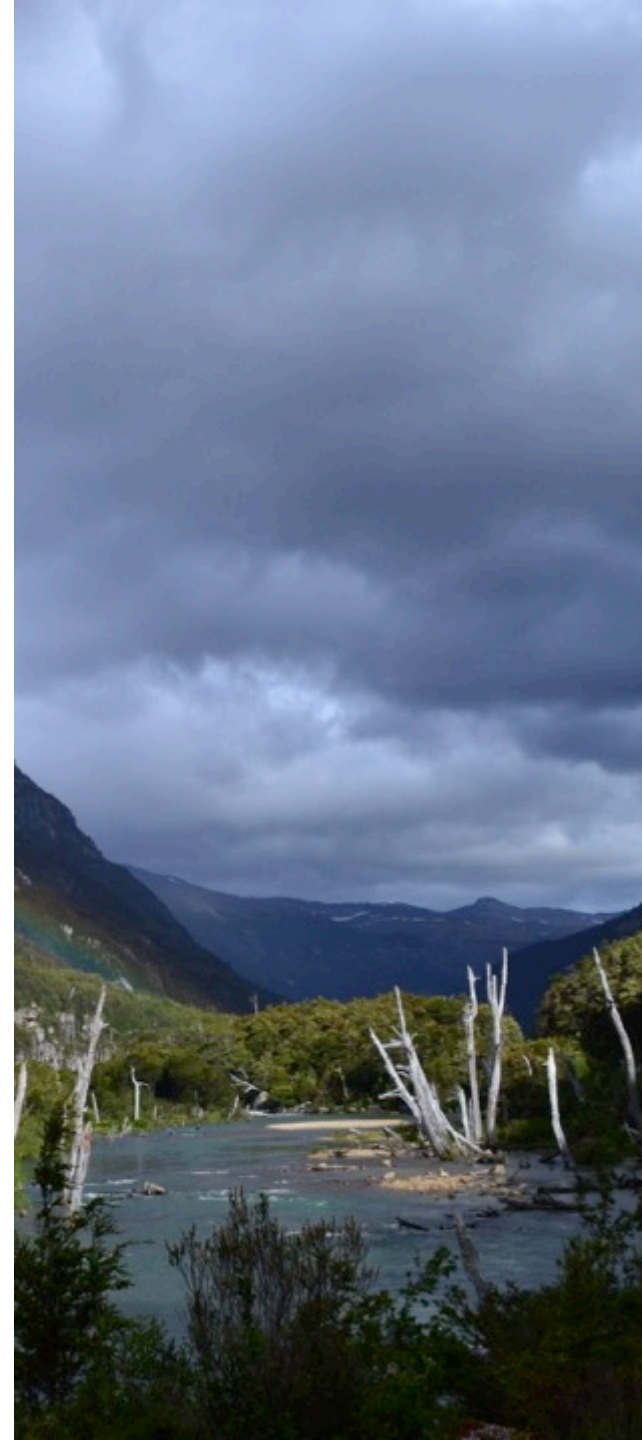
5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Otras designaciones

La Convención Ramsar declara las “Salinas de Huentelauquén” como Sitio Ramsar, humedal costero, ubicado en la región de Coquimbo en febrero del 2015. Chile suma un Sitio Ramsar a la lista de Humedales de Importancia Internacional y el segundo que protege un humedal costero. Con esto el número de Sitios Ramsar de Chile asciende a 13.

Gestión y manejo de Áreas Protegidas

- **Clasificación de especies según estado de conservación (RCE):** Se clasificaron 100 nuevas especies a partir del Undécimo Proceso de Clasificación de Especies, 15 de plantas, 63 de animales y 22 de hongos, siendo la primera vez que se incorporaron especies del Reino Fungi (hongos).
- **Programa Nacional Integrado para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras (EEI):** Se cuenta con información de 60 especies exóticas asilvestradas, 30 especies de fauna y 30 de flora. Se recopiló información de especies exóticas para ser ingresada en el Inventario Nacional de Especies.
- **Inventario Nacional de Especies y Registros especímenes:** Se cuenta con mapas de distribución actualizada para 41 especies de peces de aguas continentales de Chile. En 2015, se actualizó la gestión de bases de datos de biodiversidad enfocada en especímenes, disponible al público.



5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Políticas y planificación de la biodiversidad

- Más de 20 talleres a nivel regional y nacional fueron desarrollados durante 2015, para actualizar los planes de acción de las estrategias de áreas protegidas, conservación de humedales, especies nativas, especies exóticas invasoras y conservación marina e islas oceánicas. Como también para identificar el estado y tendencias de la biodiversidad y definir los ejes prioritarios de acción para la implementación de las Estrategias Regionales de Biodiversidad. Además, se creó un sitio web de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- En 2015 se realizó una evaluación del estado de conservación de los ecosistemas terrestres de Chile continental.

Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

- Se concluyó la actualización de cinco planes de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: Plan de Acción de Áreas Protegidas; Plan de Acción de Especies Nativas; Plan de Acción de Conservación de Humedales. Más dos nuevas estrategias y sus planes de acción: Estrategia de Conservación Marina e Islas Oceánicas y Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, Control y/o Erradicación de Especies Exóticas Invasoras.



5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Proyecto de ley que establece protección y preservación de glaciares

- Se ha dado cumplimiento al compromiso de la Presidenta de la República, anunciado en la Cuenta Pública de 21 de mayo de 2014, consistente en el envío de un “***Proyecto de Ley que proteja los glaciares y su entorno, haciéndolo compatible con las necesidades y aspiraciones nacionales y regionales***”.
- En marzo de 2015 **se firmó un acuerdo de contenidos** con el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente.
- **Una nueva indicación fue presentada por la Presidenta de la República**, el 29 de septiembre de 2015, que aprueba en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, un procedimiento administrativo que permitirá proteger estas relevantes reservas de agua, con la participación de la ciudadanía y del Estado de manera equilibrada.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Instrumentos económicos

- En el marco de la reforma tributaria, se incluye en su artículo 8, la introducción de impuestos verdes a las emisiones de contaminantes de CO₂, MP, NO_x y SO₂: Se estima que la recaudación por efecto de la implementación de este impuesto será del orden de US\$250 millones.
- En conjunto con el Ministerio de Energía y con apoyo del Banco Mundial, ha implementado el proyecto Partnership for Market Readiness (PMR). La iniciativa aporta financiamiento y asistencia técnica para explorar instrumentos de precio al carbono.
- Se elaboró el primer Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, que convocó a 16 ministerios y sus servicios dependientes.



CCPS

Comité de consumo y
producción sustentables

6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Perfeccionamiento del diseño de la política pública

El Ministerio del Medio Ambiente ha realizado enormes esfuerzos para perfeccionar los AGIES (Análisis Generales de Impacto Económico Social), que sirven como instrumento de evaluación e instrumentos de regulación ambiental. Por esta razón, se elaboró, durante 2015, dos nuevas guías metodológicas de aire y agua. Asimismo se desarrollaron siete AGIES contemplados en los procesos de dictación de distintas normas y planes de descontaminación.

Información Ambiental

Durante 2015, el Ministerio del Medio Ambiente elaboró, en conjunto con distintos servicios públicos, el primer Plan Nacional de Cuentas Ambientales. Este es el primer esfuerzo sistemático para concretar la elaboración de cuentas ambientales del país, un instrumento de información central para poder realizar un seguimiento al desarrollo sustentable.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El SCAM se comenzó a implementar de manera piloto en 2009 en tres comunas del país, con el objetivo de instalar o fortalecer la temática ambiental en las municipalidades del país. Desde entonces la participación ha crecido exponencialmente alcanzando en 2015, 157 municipios en el sistema.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fondo de Protección Ambiental

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), sigue siendo el primer y único fondo concursable de carácter ambiental del Estado de Chile.

Su objetivo es apoyar iniciativas ciudadanas financiando total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Concurso Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2015

Durante el año 2015, se trabajó en torno a 198 proyectos en los concursos de gestión ambiental y concurso indígena, en las distintas etapas de vida del proyecto, desde la postulación hasta el cierre técnico y financiero.

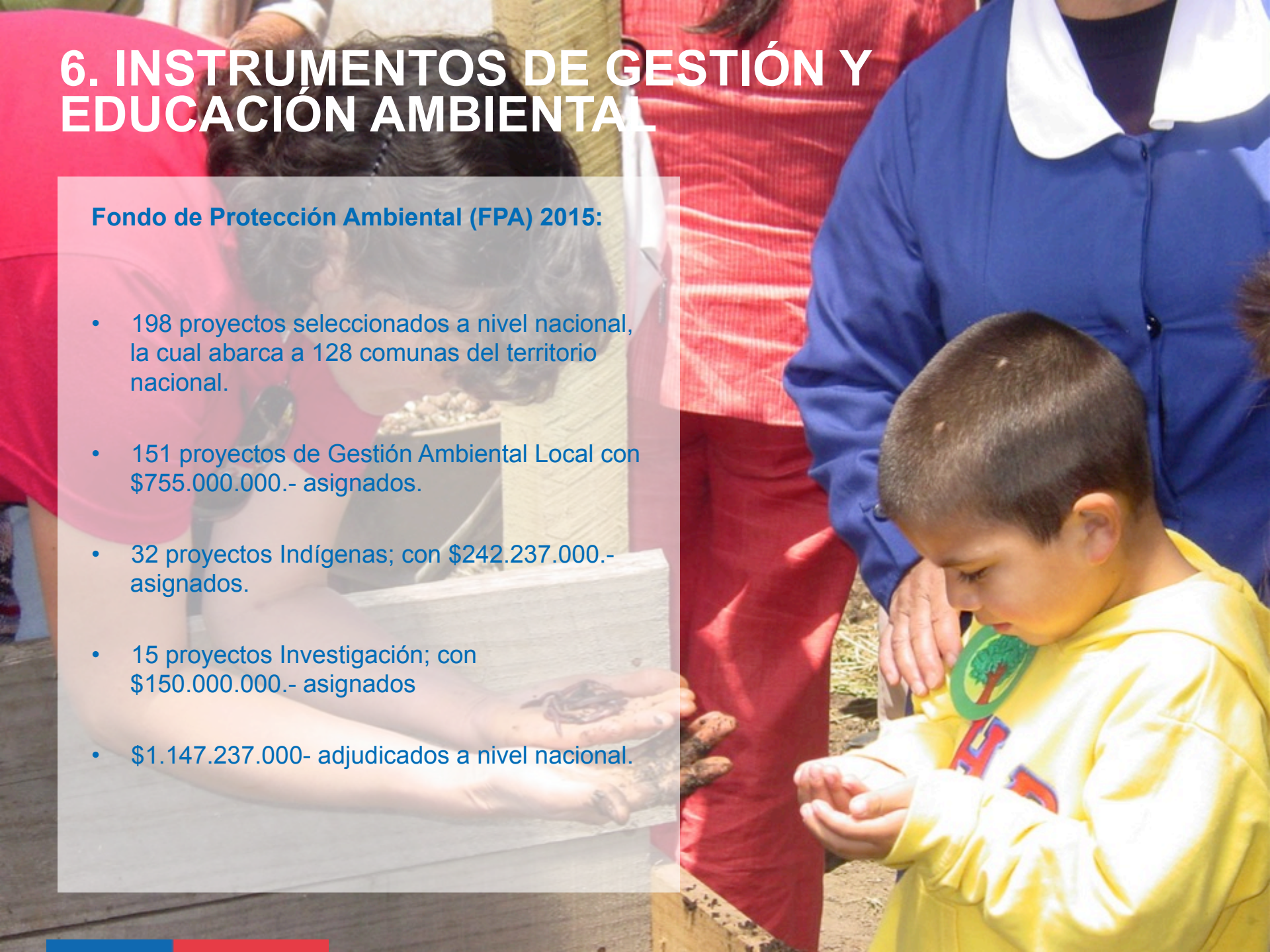
Existió un alza de un 26% en las postulaciones para el concurso 2015 respecto al año 2014.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2015:

- 198 proyectos seleccionados a nivel nacional, la cual abarca a 128 comunas del territorio nacional.
- 151 proyectos de Gestión Ambiental Local con \$755.000.000.- asignados.
- 32 proyectos Indígenas; con \$242.237.000.- asignados.
- 15 proyectos Investigación; con \$150.000.000.- asignados
- \$1.147.237.000- adjudicados a nivel nacional.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann

- La Academia de Formación Ambiental fue creada con el objeto de fortalecer la capacitación y formación ambiental de la ciudadanía, docentes y funcionarios públicos.
- La División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, puso en funcionamiento la academia de formación a partir de agosto de 2015, a través de un campus virtual instalado en el sitio web del ministerio.
- El segundo semestre 2015 se dio inicio a los primeros cursos ofertados por la Academia.



Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann

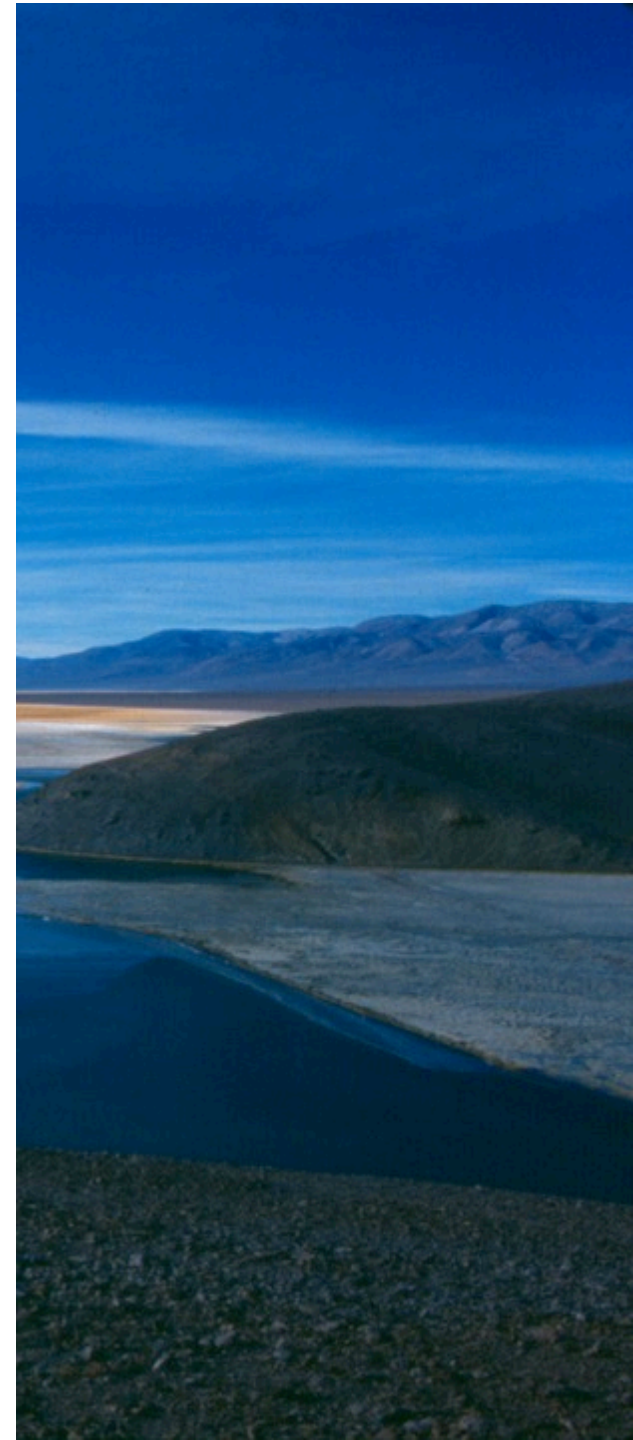


Programación 2015				
Mes	Público	Alcance	Temática	Modalidad
Octubre	Ciudadanía	Nacional	Cambio Climático y Ciudadanía	E-learning de autoaprendizaje
Noviembre	Docentes	Nacional acreditación CPEIP	Cambio Climático y Currículum	E-learning tutorial
Noviembre	Ciudadanía	Nacional	Aprendiendo sobre la biodiversidad para la ciudadanía.	E-learning de autoaprendizaje

6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

Evaluación de planes: La evaluación de planes constituye una línea de trabajo permanente de la Oficina de Evaluación Ambiental. Durante 2015, se sometieron a Evaluación Ambiental Estratégica un total de 93 instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, entre los cuales se consideran: Planes Reguladores Comunes (PRC), Planes Reguladores Intercomunales (PRI), Planes Seccionales (PS), Planes Reguladores Metropolitanos (PRM), Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) y Zonificaciones de Borde Costero (ZBC).



A blue-tinted photograph of an industrial worker in the foreground, wearing a white hard hat and safety gear, holding a tablet. The background shows a large industrial facility with pipes, scaffolding, and a tall chimney. A semi-transparent white circle is centered over the image, containing the title text.

7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Proyectos evaluados

Desde el 2010 al 31 diciembre de 2015, se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 7.602 proyectos, de los cuales 306 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 7.296 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), lo que en términos de inversión declarada representa un total de MMU \$288.301. En la tabla se presenta la cantidad de proyectos presentados en el SEIA entre los años 2010 y 2015 y el monto de inversión declarada por año.

Año Presentación	N° de Proyectos Presentados	Monto Inversión (MMUS)
2010	1.339	35.242
2011	1.594	38.070
2012	1.386	62.463
2013	1.447	70.044
2014	829	35.005
2015	1.007	47.478
Total	7.602	288.302

Durante 2015 se sometieron al SEIA 1.007 proyectos, de los cuales 60 fueron EIA y 947 DIA, lo que en términos de inversión declarada corresponde a un total de MMUS\$44.476.

Respecto del total de 470 proyectos calificados (DIA y EIA), 443 fueron aprobados y 27 rechazados. La inversión de los proyectos calificados favorablemente corresponde a MMUS \$23.652.

Durante el año 2015, además de la evaluación ambiental de proyectos interregionales, se desarrollaron las siguientes tareas:

- Establecimiento y difusión de criterios para realizar la admisibilidad de los proyectos ingresados al SEIA.
- Instructivo de admisibilidad.
- Formato test admisibilidad DIA y EIA.
- Establecimiento y difusión de criterios para poner término anticipado del procedimiento de evaluación por falta de
- información relevante y/o esencial.
- Instructivo de término anticipado.
- Formatos de resolución de término anticipado para DIA y EIA.

7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Tabla de Recursos de Reclamación presentados ante el Comité de Ministros y Dirección Ejecutiva

Recursos de Reclamación 2015						
	Comité de Ministros			Dirección Ejecutiva		
Recursos Presentados	N° recursos Titular	N° Recursos PAC	Total Recursos	N° Recursos Titular	N° Recursos PAC	Total Recursos
N° de Recursos al 1 de enero del 2015	1	83	84	7	6	13
N° de Recursos presentados durante el 2015	5	22	27	16	5	21
Otros (invalidaciones, reposiciones)	1	2	3	2	0	1
Total carga año 2015 (b)	7	107	114	25	11	35
N° de Recursos de Reclamación Resueltos durante el año 2015 (c)	4	52	56	19	7	26
N° de Recursos de Reclamación pendientes en sede judicial (d)	1	11	12	0	0	0
N° de Recursos de Reclamación resueltos en sede judicial (e)	0	0	0	0	0	0
N° de Recursos de Reclamación pendientes al 1 de enero del 2016 (a)	3	30	33	6	4	10

**Nota: el total de recursos pendientes al 1 de enero del 2016 corresponde a la carga total año 2015 menos los recursos resueltos durante el año 2015 y los pendientes en sede judicial.*



EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Recursos judiciales

Causas Judiciales

Se observa una baja notoria en el ingreso de causas respecto al 2014 (de 106 a 77 ingresos), debido principalmente al agotamiento de la potestad sancionatoria en favor de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), (36 reclamos en 2014 contra ningún reclamo en 2015). Por otra parte, se observa la terminación o conclusión de un mayor número de causas (53 en 2015 contra 17 en 2014).

Caducidades

A la Dirección Ejecutiva ingresaron 530 solicitudes que tienen por objeto acreditar el inicio de ejecución de proyectos que cuentan con RCA, respecto de los que se han concluido al 31 de diciembre de 2015, 280 procesos lo que equivale a un 52.83% del total de ingresos, de los cuales 207 corresponden a proyectos que han acreditado el inicio de su ejecución ante el servicio. Respecto de los proyectos restantes, 56 han sido remitidos mediante oficios a la Superintendencia del Medio Ambiente informando que 25 de éstos, no han acreditado el inicio de ejecución de los mismos, 11 extemporáneos y 20 corresponden a renunciaciones. Asimismo a igual fecha se han evacuado 408 informes técnicos por parte de EVAPAC.

Registro de Consultores

Mediante D.S. N° 78 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento del Registro Público de Consultores Certificados para la Realización de Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental, el cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2015.

7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

- Se modernizó la arquitectura del sistema e-SEIA, implementando tecnologías diferentes y más actuales y que permitirán re-utilizar funcionalidades propias del e-SEIA para otras aplicaciones.
- Se desarrolló e implementó un sistema electrónico destinado a ofrecer a la ciudadanía la opción de ingresar consultas de pertinencia de ingreso al SEIA a través de Internet, generándose un expediente electrónico que queda en condiciones de ser trabajado por el evaluador asignado.





8. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

8. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

Fiscalización ambiental

Actividades de fiscalización a RCA

Actualmente se registra un total de 374 actividades de fiscalización originadas por instrumento RCA. El 72% de estas fueron originadas por el programa y los subprogramas de fiscalización de RCA. Las actividades generadas por denuncias representan el 14% del total, mientras que las actividades de oficio representan el 8%. Un incipiente 2% corresponde a la fiscalización de medidas provisionales. Finalmente, se registran 12 actividades en el marco del Programa Piloto de fiscalización SMA-SAG-CONAF.

Procesos sancionatorios

Dictación de bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales:

Estas bases tienen por función constituir un instrumento de apoyo a la toma de decisiones, entregando una referencia útil para efectos de la definición de la sanción a aplicar en un caso concreto.

Guía de asistencia al cumplimiento para pequeños infractores a la norma de ruido:

Dentro de la normativa ambiental que fiscaliza la SMA, se encuentra la norma de emisión de ruidos. Esta norma tiene por objetivo proteger la salud de la comunidad, prohibiendo emitir determinados niveles de ruido, según la zona en que se encuentre localizado quien recibe el ruido.

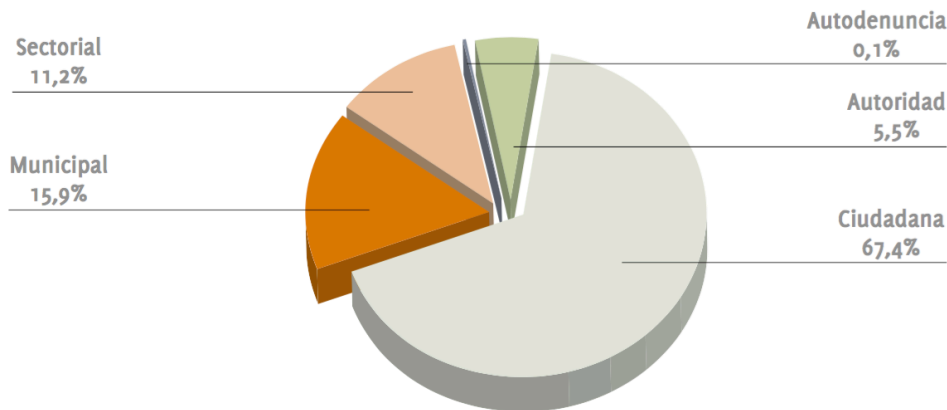
8. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

Denuncias

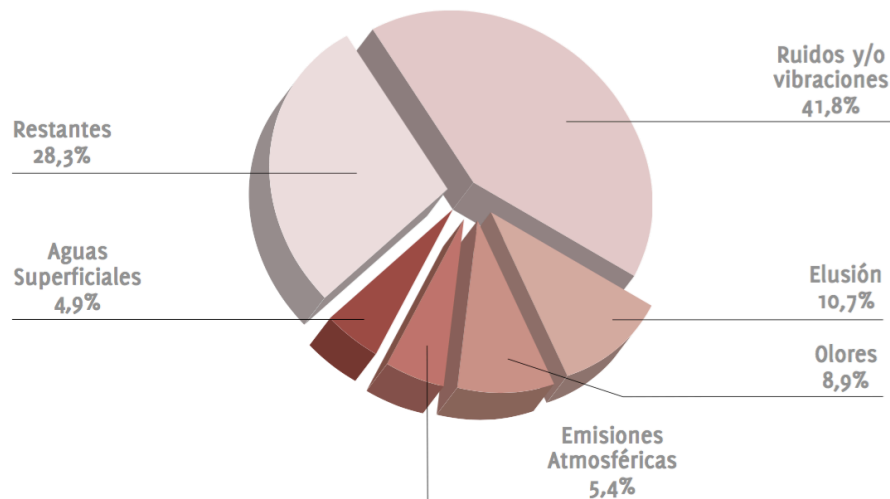
Desde 2015 se han presentado 1.559 denuncias, donde 1.366 han sido respondidas, lo que equivale a un 87,6%. Las denuncias provienen de cinco fuentes principales y se distribuyen de la siguiente forma:

Las materias denunciadas superan las 30. Sin embargo, un 41,8% son ruidos y/ vibraciones. A continuación se presentan las cinco materias más denunciadas:

Denuncias por fuente



Fuentes más denunciadas



8. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

Multas

A la fecha, el total de multas cursadas en 2015 asciende a 45.247,3 UTA, correspondiente a U\$ 34.508.311.

El detalle de infractores y multas a continuación: el 70% de las multas en términos monetarios, se concentra en las regiones de Atacama y Biobío. Además de multas para procedimientos interregionales como el caso de Angloamerican.

Nombre Infractor	Total UTA	USD
SCM Minera Lumina Copper	14.745,00	11.245.423
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	8.640,40	6.589.688
Anglo American Sur S.A.	7.361,00	5.613.941
Exportadora Los Fiordos Ltda.	5.899,00	4.498.932
Pampa Camarones S.A.	4.313,30	3.289.582
Antofagasta Terminal Internacional S.A.	1.583,00	1.207.291
Eagon Lautaro	808,00	616.229
Obrascon Huarte Lain S.A. (OHL S.A.)	631,00	481.239
Ministerio de Obras Públicas	440,00	335.570
Illustre Municipalidad de Temuco	320,00	244.051
Minera Invierno S.A.	244,00	186.089
Valbifruit S.A.	106,00	80.842
Sociedad Comercial Antillal Ltda.	48,00	36.608
Sociedad Minera Patagonia Peat Limitada.	42,00	32.032
BO Packaging S.A.	16,00	12.203
Sociedad Agroindustrial Rengo Ltda.	10,00	7.627
Filomena Narvaez Elgueta	10,00	7.627
Vidrios Lirquen S.A.	9,00	6.864
El Toro Restorán S.A.	5,00	3.813
Forestal Monteraíces	3,40	2.593
Armando Ruiz Figueroa	3,10	2.364
Julio Guijuelos Andrade	2,10	1.602
Sociedad Muñoz y Saavedra Ltda.	1,60	1.220
Agrícola Forestal Westmill	1,60	1.220
Jacqueline Marie Mendy Ocampo	1,60	1.220
Juan Salas Fourcade	1,20	915
Arica Seafoods Producer S.A.	1,00	763
Alicia Del Carmen Larenas Baeza	1,00	763
Total	45.247,30	34.508.311

**RESUMEN DE
GESTIÓN
PRESUPUESTO
2015**

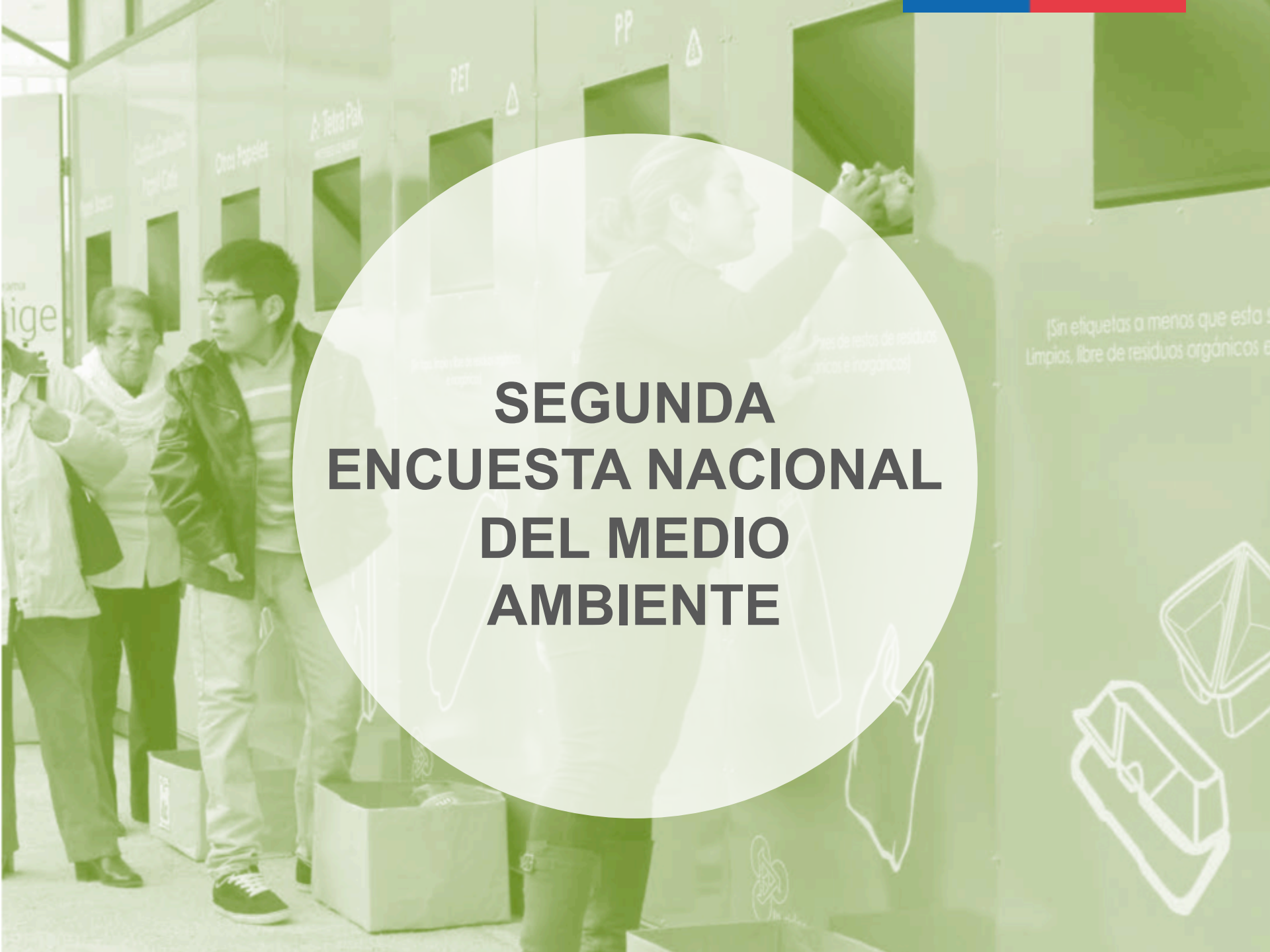
RESUMEN DE GESTIÓN PRESUPUESTO 2015

Presupuesto 2015

Al 31 de diciembre de 2015, la ejecución presupuestaria del Ministerio del Medio Ambiente, alcanzó un 98,8%. Para el cálculo de este dato se considera la ejecución de los tres servicios que componen el ministerio, es decir, la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Servicio	Requerimiento (M\$)	Devengado (M\$)	Ejecución (%)
Sub-MMA	28.175.986	27.855.426	98,9%
SEA	12.250.345	12.169.260	99,3%
SMA	6.778.222	6.594.760	97,3%
Total MMA	47.204.553	46.619.446	98,8%

Esta tabla presenta los requerimientos, los montos devengados, y la ejecución por cada Servicio al 31 de diciembre de 2015, junto con el total del MMA. Es necesario mencionar que para efectos de cálculo, según lo informado por DIPRES, se considera la deuda flotante.

The background image shows a recycling station with several green bins. People are standing near the bins, and one person is putting a bag into a bin. The bins have labels like 'PET', 'PP', and 'Tetra Pak'. There are also some text labels on the bins, such as 'Sin etiquetas a menos que esto...' and 'Limpio, libre de residuos orgánicos...'.

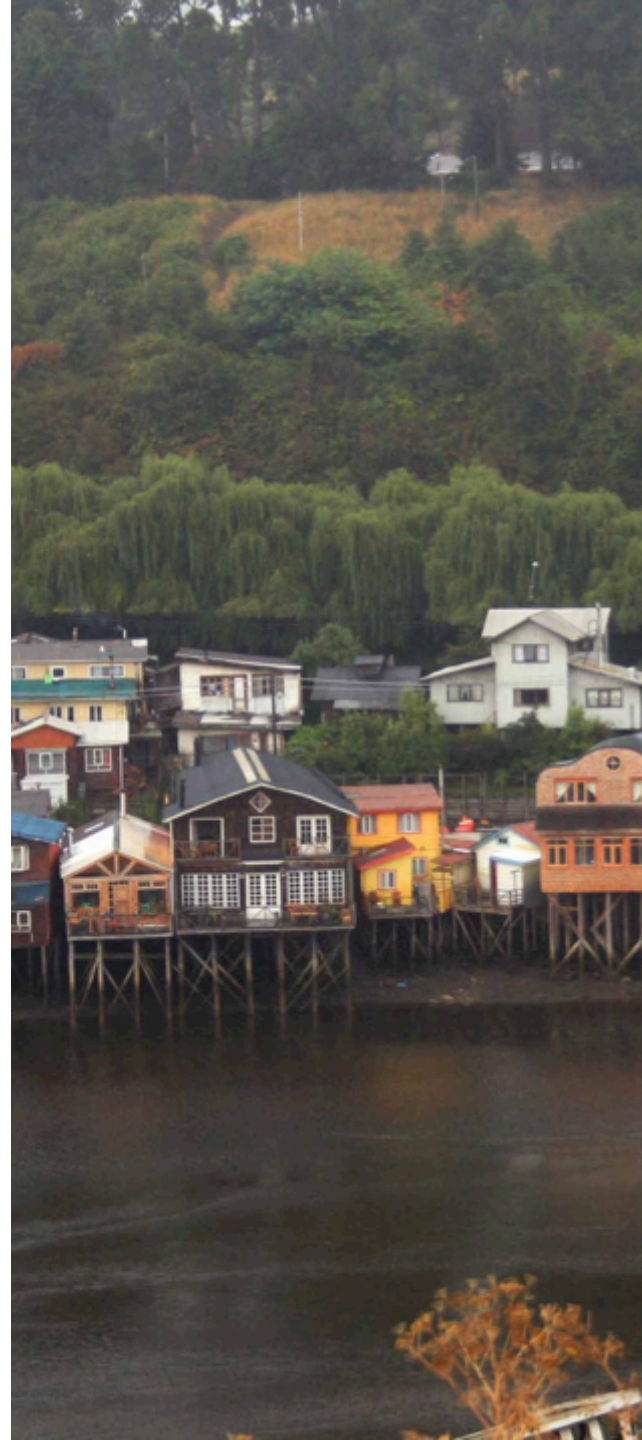
SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Antecedentes Generales

La Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente, es un estudio de carácter nacional realizado por el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la empresa CADEM, de manera telefónica en todas las capitales regionales del país (15). El universo del sondeo contempló a más de 5.600 chilenos y chilenas mayores de 18 años con teléfono fijo o celular.

El estudio se llevó a cabo para caracterizar las opiniones, comportamientos y principales preocupaciones ambientales de la ciudadanía. De esta forma se busca generar políticas ambientales eficientes y destacar temas medioambientales relevantes en la agenda pública. La Encuesta fue desarrollada en las capitales regionales del país, mediante encuesta telefónica y posee un universo de más de 5.000 consultados.



SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La encuesta muestra por segundo año consecutivo, que la ciudadanía identifica como principal problema ambiental que afecta a la población de nuestro país a:

- **La contaminación del aire (33%)**
- **La basura y suciedad en las calles (19%)**
- **La contaminación en general (8%)**

Resumen Nacional

- **72%** considera que cuidar el medio ambiente estimula el crecimiento económico en el país.
- **86%** está de acuerdo en que el cambio climático tendrá consecuencias en la vida cotidiana.
- **82%** declara que el cambio climático es el principal desafío ambiental de esta generación.
- **70%** de la población encuestada declaró visitar un área protegida como un Parque Nacional, Santuario Natural o Reserva Natural, con una frecuencia mayoritaria de una par veces al año **(37%)**.



SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Comportamiento ambiental

- **64%** de los encuestados declaró reciclar: destacan las ciudades de La Serena, Rancagua, Concepción y Temuco (con un 70% o más de las menciones en cada ciudad).
- Un **41%** declara que una de las principales razones para no reciclar es que no hay lugar.
- **82%** de acuerdo o muy de acuerdo con que su estilo de vida cotidiano contribuye a cuidar el medio ambiente.

Medios de transporte más utilizados

- **33%** declaró usar el automóvil
- **27%** declaró usar micros
- **7%** declaró usar la bicicleta





GRACIAS

www.mma.gob.cl

